

# EL ESTAMENTO CLERICAL

Estamos hablando de un específico tipo humano, ligado a una función de liderazgo religioso y definido por ella. El clericalato es un estamento institucional segregado o separado del conjunto de la membresía eclesial, con funciones y privilegios que le caracterizan. Su gestación, a nuestro entender, fue fruto de una evolución deformadora de lo que inicialmente pudo haber sido la simple gestión del funcionamiento del colectivo o comunidad religiosa. Dado que la religión, en general, se define como la relación del hombre con la divinidad, resultó y pareció lógico e inevitable que el sacerdocio religioso se constituyese en mediador entre Dios y la humanidad, con todo lo que esto implica de superioridad, autoridad y enaltecimiento en el ámbito social.

Así establecida la función clerical, su ejercicio se acabó concretando en algo así como una profesión laboral, un modo de vida determinado, encuadrado en una organización con una estructura jerárquica y su correspondiente escala de grados de poder, en la que se ambicionan promociones por el disfrute de las prerrogativas y privilegios que reporta. Atestiguan eso las intrigas que se producen en relación con el nombramiento de obispos y otras dignidades eclesiales.

Pero, además, dado que la religión, por su propia naturaleza, es un factor influyente sobre amplios sectores sociales, su control se hace interesante para los poderes dominantes en la sociedad. Vivimos en una sociedad clasista; la clase dominante no descuida controlar todo lo que influya sobre la mente de la población sometida. Los dirigentes religiosos pasan así a formar parte del aparato ideológico cuya misión es mantener la pasividad y la ignorancia de amplias masas de la población para que asuman como natural e inevitable el tipo de sociedad existente. El clero que acepta conscientemente ese rol es debidamente recompensado por los poderes dominantes.

El status de la jerarquía y los privilegios de la institución eclesial pueden tener formas diversas que varían entre unos países y otros. En España es notorio el asunto de las Inmatriculaciones, del que se beneficia la Iglesia. Están también los intereses en el fortalecimiento de los privilegios corporativos del clero, la intervención clerical en ámbitos de la vida institucional, como la educación pública, así como el afán por el acceso a los obispados castrenses y capellanías militares.

Dado que percibimos la enorme discordancia entre esta práctica clerical y la enseñanza de Jesús de Nazaret, a la vez que rechazamos esa conducción del rebaño por una senda equivocada, nos solidarizamos con los religiosos que no se avienen con ese modelo de liderazgo eclesial y procuran seguir el mandato evangélico de ser servidores de la comunidad y no enseñorearse sobre ella.

Junio de 2024

Faustino Castaño, del foro de Cristianos Gaspar García Laviana